



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 334 -2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 OCT 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 769-2019-GRJ/GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 15 de octubre de 2019, remitido por el Ing. Carlos Sabino Palacios Pérez, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 769-2019-GRJ/GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 15 de octubre de 2019, remitido por el Ing. Carlos Sabino Palacios Pérez, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a nombre del Ing. **RICARDO ROBERTO CALLUPE CHAVEZ**, por el monto de S/. 12,435.00 Soles, para realizar gastos de rápida cancelación para el normal desarrollo de "**LA COMPARSA POR EL DIA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGIA**" de la Dirección Regional de Energía y Minas, evento a realizarse el día 21 de octubre de 2019, para lo cual adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5787 con cargo a la meta 0113, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto por S/. 12,435.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del Ing. **RICARDO ROBERTO CALLUPE CHAVEZ**, para efectuar "**LA COMPARSA POR EL DIA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGIA**" de la Dirección Regional de Energía y Minas, el día 21 de octubre de 2019, por el monto de S/. 12,435.00 Soles.

Contando con la votación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ORAF	
DOC. N°	3755/21
EXP. N°	2489723



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre del Ing. **RICARDO ROBERTO CALLUPE CHAVEZ**, para efectuar **“LA COMPARSA POR EL DIA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGIA”** de la Dirección Regional de Energía y Minas, el día 21 de octubre de 2019, por el monto de S/. 12,435.00 (Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	0113	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3. 2.1.2.99	S/. 400.00
		2.3. 2.2. 41	4,210.00
		2.3. 2.5. 11	4,000.00
		2.3. 2.7. 11.6	825.00
		2.3. 2.7. 11. 99	<u>3,000.00</u>
	TOTAL		S/. 12,435.00 Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para efectuar la **“LA COMPARSA POR EL DIA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGIA”** de la Dirección Regional de Energía y Minas, el día 21 de octubre de 2019. Debiendo el Ing. **RICARDO ROBERTO CALLUPE CHAVEZ**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

**ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR**, al Ing. **RICARDO ROBERTO CALLUPE CHAVEZ**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Dirección Regional de Energía y Minas, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....  
 MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
 Director Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su  
 conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 OCT 2019

.....  
 B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
 SECRETARIA GENERAL

